



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.262.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan, informe:

- Cuáles son los motivos por los que no se llevó a cabo el Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa en los años 2016, 2017 y 2018.
- Informar el destino de las partidas que debían ser asignadas al “Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa” en los años 2016, 2017 y 2018, según Ordenanza N.º 4.227 - Art. 8 sancionada 18/12/08
- Cuales son las fechas estimativas para el comienzo de las obras de remodelación del galpón del Nuevo Central Argentino y de la remodelación de los canteros de Ernesto Salva, obras elegidas por los ciudadanos en el 2014 y que deberían estar culminadas desde el año 2015.

(Exp. C.M. N° 08773-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Llc. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela